ALCALDÍA DE
FLANDES

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	27	de	DICIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRACTUAL NUMERO:	**232**	**21/07/2025**	
OBJETO DEL CONTRATO:	***SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA***		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	**24/07/2025**	**FECHA DE TERMINACION:**	**31/12/2025**
Valor inicial:	**$ 38.970.524,00**	**Saldo Actual**	**$ 48.470.524,00**
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	**$ 9.500.000,00**	**Menos este pago**	**$ 47.978.524,00**
Valor Total:	**$ 48.470.524,00**	**Nuevo saldo**	**$ 492.000,00**
CDP CONTRATO	**2025000321**	**RP CONTRATO**	**2025000793**
CDP ADICIÓN	**2025001090**	**RP ADICIÓN**	**2025001447**
Plazo de ejecucion	**157 dias**	**dias prórrogas**	**dias**

5

CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S**	**NIT 900930005-1**	
PERIODO A CERTIFICAR:	**24/Jul/2025 al 31/Dic/2025**	**Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. SVTG-26**	**27/12/2025**
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**82445666**	**MES : NOVIEMBRE/2025**	
Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta		**$**	**47.978.524,00**
Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)		**$ 1.423.500**	
Salud 12,5%	**$ 57.000**	**EPS**	**SANITAS**
Pensión 16%	**$ 227.800**	**FONDO DE PENSIONES**	**PORVENIR**
Riesgos laborales	**$ 7.500**	**ARL**	**POSITIVA**
Aporte CCF	**$ 57.000**	**CAJA**	**CAFASUR**
Fondo de Solidaridad Pensional	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**	**N/A**

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito **CERTIFICA** que **EL CONTRATISTA** en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se **Autoriza** el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta "Forma de pago".

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

De acuerdo al Documento equivalente de la cuenta de cobro No.01 del 27 de diciembre del 2025, junto a los documentos anexos, presentados por **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S** identificado con Nit.900930005-1 Certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de servicios No.232-2025 cuyo objeto es **SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA** por la cual certifico el pago por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE** ($47.978.524.00). Correspondiente al periodo del 24 de julio al 31 de diciembre de 2025.

De igual manera certifico a cabalidad el cumplimiento con los pagos de la seguridad social e integral del contratista para el contrato en mención.

Dado en Flandes, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboro: Diana Constanza Urquijo C.-Secretaria

Espacio para Logo Corporativo

SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
NIT 900.930.005-1
CARRERA 9A 5A 20 Barrio Quintas Ferroviarias
Municipio de Flandes Tolima
Tel: (608) 3144085630
Flandes - Colombia
servintegralesjasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SVTG 26

Señores	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT	800.100.055-6	**Teléfono**	(608) 3105621798
Dirección	CRA 8 CALLE 12 ESQUINA	**Ciudad**	Flandes - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2025, 10:42
Expedición	27/12/2025, 10:43
Vencimiento	27/12/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ALMUERZO ESPECIAL	Opción 1: Plato Fuerte: Carne asada de res marinada a la parrilla 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g Acompañamientos: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero Opción 2: Entrada (a elegir una) 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano Plato Fuerte: (2 proteínas + 2 acompañamientos) Opciones de Proteína: * Pechuga de pollo en salsa de champiñones 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g - Opciones de Acompañamientos: * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla 120 g * Vegetales al vapor o salteados 100 g Postre (a elegir uno 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56.00	29,666.00	1,661,296.00
2	BEBIDA REFRESCANTE	Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350 ml Opción 3: Agua en Botella 350 ml	112.00	4,300.00	481,600.00
3	SOUVENIR PARA EL SERVIDOR PÚBLICO	Termo vaso térmico con pitillo Capacidad: 1.2 litros Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad, con doble pared térmica. Tapa de rosca y pitillo reutilizable. Personalizado con logotipos institucionales y mensaje conmemorativo por el Día de la Madre, proporcionado por la supervisión del contrato. Presentación del kit: Cada conjunto deberá entregarse debidamente empaquetado para su entrega individual, con una presentación sobria, limpia y acorde a la ocasión. Observaciones adicionales: Los diseños, colores y ubicación de los logos serán definidos y aprobados por la supervisión del contrato antes de la producción.	56.00	81,231.93	5,413,296.00
4	Servicio de Juegos institucionales deportivos como una estrategia de bienestar y salud	Incluyen: Deportes Futbol 5, Banquitas, Bolirana, Ping pong, Juzgamiento Arbitral, Planilleros, Camisetas personalizadas para los equipos inscritos, hidratación, 4 Bono Redimible (premios).	1.00	3,166,500.00	3,166,500.00
5	Suministro Kit para Niños/Niñas de los Empleados de la Entidad	Incluye: vasopitillo infantil reutilizable de alta calidad, personalizado con diseño alusivo al evento institucional, y relleno con una selección variada de golosinas aptas para niños. Este producto está destinado a ser un obsequio especial para los hijos de los servidores públicos en el marco de una jornada recreativa	30.00	61,063.87	2,179,980.00
6	PACA DE AGUA X 30 UNIDADES. CONTENIDO: 350ML	PACA DE AGUA X 30 UNIDADES. CONTENIDO: 350ML	10.00	6,900.00	69,000.00
7	Paleta de agua saborizada congelada Mínimo 60 gramos por unidad	Paleta de agua saborizada congelada Mínimo 60 gramos por unidad	30.00	3,666.00	109,980.00
8	Alquiler de Inflable Infantil Grande por Hora con Montaje y Desmontaje	para recreación de los hijos de los servidores públicos por hora (1) Medidas 7.50 Mts De Fondo, 5.50 Mts De Frente Por 7 Mts De Alto debe Soportar 700 Kilos Por Hora, incluye dos operarios	2.00	380,840.34	906,400.00
9	Servicio de Grupo De Recreación Infantil - Actividades Lúdicas y Recreativas Por (2) Horas	Incluye: Equipo de 4 recreadores infantiles capacitados en la planeación y ejecución de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales para niños. Su objetivo es generar espacios de diversión, aprendizaje y participación. Tipos de Actividades a Desarrollar: 1. Juegos y Actividades Deportivas: Juegos tradicionales (la cuerda, el pañuelo, golosa, carrera de sacos, etc.). Mini competencias deportivas recreativas adaptadas para niños. Activación física y dinámicas en grupo con enfoque cooperativo. 2. Talleres Artísticos y Manuales: Pintura, dibujo, plastilina, collage y reciclaje creativo. Creación de manualidades con materiales didácticos. Actividades que fomentan la creatividad, la motricidad fina y la expresión personal. 3. Actividades Culturales y Recreativas: Cuenta cuentos, títeres, teatro infantil, juegos de roles. Juegos de mesa, rompecabezas y actividades de lectura. Sesiones de relajación, yoga para niños y juegos tranquilos. Notas Adicionales: Todas las actividades se adaptan a la edad, intereses y nivel de desarrollo de los niños participantes. Se promueve el respeto, la inclusión, la cooperación y el juego como herramienta de aprendizaje. El equipo estará compuesto por recreadores, monitores y personal de apoyo infantil capacitado.	1.00	1,233,200.00	1,233,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Item	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
10	CENA ESPECIAL	Opción 1: Plato Fuerte: Carne asada de res marinada a la parrilla 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g Acompañamientos: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero Opción 2: Entrada (a elegir una) 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano Plato Fuerte: (2 proteínas + 2 acompañamientos) Opciones de Proteína: * Pechuga de pollo en salsa de champiñones 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g - Opciones de Acompañamientos: * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla 120 g * Vegetales al vapor o salteados 100 g Postre (a elegir uno 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56.00	35,000.00	1,960,000.00
11	Bebida Refrescante (una por persona - 350 ml)	Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350	168.00	5,000.00	840,000.00
12	Servicio de Grupo de música vallenata tradicional o moderna	Incluye: Mínimo 5 músicos profesionales (acordeonero, cantante, caja o guacharaquero) Repertorio: Música vallenata clásica y contemporánea, adaptable al tipo de público Duración del show: 1 hora Sonido incluido Opcional: puede incluir sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) si se requiere Presentación: Uniforme o vestimenta apropiada para evento institucional Disponibilidad Puntualidad y disposición para actuar en lugares abiertos o cerrados según programación	1.00	1,399,200.00	1,399,200.00
13	Servicio de Grupo musical especializado en género norteño	para la ambientación de eventos institucionales, comunitarios o culturales, con repertorio en vivo que fomente la integración y el disfrute del público. Integrantes: Mínimo 4 músicos profesionales (voz líder, guitarra o bajo sexto, acordeón o teclado rítmico) Repertorio Corridos, rancheras, cumbias norteñas, baladas, música alegre apta para todo público Duración del show: 1 horas continuas Sonido Puede incluir sistema de sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) o conectarse al sonido existente Presentación Vestimenta formal o temática norteña, apta para eventos institucionales	1.00	1,339,096.00	1,339,096.00
14	Servicio de Actividad Institucional Lúdica Y Recreativa - Premiación	Incluye: Primera parte: Jornada Lúdica de Integración Corporativa Actividad dirigida al fortalecimiento del trabajo en equipo, la motivación y el sentido de pertenencia entre los funcionarios o colaboradores. Actividades: juegos cooperativos, retos grupales, dinámicas de liderazgo, estaciones recreativas Incluye: recreadores, animador, materiales de juego, y premios simbólicos Lugar: espacio cerrado o abierto proporcionado por la entidad Segunda parte: Jornada de Baile y Activación Física Actividad dinámica con sesiones de baile dirigidas (zumba, aeróbicos o ritmos tropicales) para promover la salud física y emocional. Instructor profesional Apta para espacios abiertos o cerrados Duracion Total: 3 Horas	1.00	2,818,000.00	2,818,000.00
15	KIT NAVIDEÑO (ANCHETA CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS, GALLETERIA, DULCERIA Y OTROS)	KIT NAVIDEÑO (ANCHETA CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS, GALLETERIA, DULCERIA Y OTROS)	56.00	413,321.00	23,145,976.00
16	Alquiler de un espacio campestre dentro del municipio,	destinado a la realización del evento institucional de fin de año para los empleados de planta. El lugar debe ofrecer condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, limpieza y amplitud, permitiendo el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, protocolarias y de integración, así como el disfrute de un almuerzo grupal.	1.00	1,054,621.85	1,255,000.00

Total items: 16

Total Bruto	46,421,054.73
IVA 19%	1,557,469.27
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	47,978,524.00

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 47,978,524.00

Observaciones:
Esta Factura es soporte de Contrato No. 232-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085998606 aprobado en 20241224 prefijo SVTG desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: c971d8d5ecc5918a49c5ceac49191814eb761ef99c17d8f2e63f24a12c75a3723b9ffd255a737a4ee06a83e33988e2e3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

41. Dirección principal: CR 9 5 A 20 BRR QUINTAS FERROVIAS

42. Correo electrónico: servintegralesjasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 8 5 6 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 6 0 8 2 5	8 2 3 0	2 0 1 6 0 8 2 5		4 7 5 2	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LIEVANO LOZANO CLAUDIA MARITZA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-11-2025 03:33:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 0	2 0 2 4 0 7 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 2	2 0 2 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	8 4 0 2 7	8 4 0 2 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	4 5	4 5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 2
81. Hasta	2 9 9 9 0 1 2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220079253

(415)7707212489984(8020) 000014122007925 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 0 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 3 6 3 3 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SERRANO	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

Girardot, Cundinamarca, 04/12/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS INTEGRALES JAS S A S** con **NIT 9009300051** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550108900565020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.633.979**
MENDEZ SERRANO

APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO

Diego Alejandro Mendez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-2000**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-2018 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1521600-01018516-M-1003633979-20180628 0061749721C 1 49945280

Informe de Actividades No. 001 Contrato de Servicios No. 232 de 2025	
Objeto del Contrato	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
Fecha Contrato	21/Julio/2025
Numero de Contrato	232-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S
Identificación Tributaria	Nit: 900930005-1
Representante Legal	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO
Identificación Representante Legal	1.033.633.979 de Ricaurte
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025000321 DE 18/MARZO/2025 2025001090 DE 11/DIC/2025
Registro Presupuestal	2025000793 DE 22/JULIO/2025 2025001447 DE 11/DIC/2025
Valor del Contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE
Adiciones	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE
Número de Informe	001
Periodo Facturado	24/Julio/2025 al 31/Dic/2025
Fecha Acta de Inicio	24 de Julio de 2025
Valor Total Facturado	$ 47.978.524,oo

EVENTOS DESARROLLADOS

Evento	Fecha
. CONMEMORACION DEL SERVIDOR PUBLICO	29/Agosto/2025
JUEGOS INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL.	29/Agosto/2025
CELEBRACION DIA DULCE NIÑOS EMPLEADOS	30/Octubre/2025
INTEGRACION DE FIN DE AÑO EMPLEADOS	12/Diciembre/2025

ACTA DE ENTREGA

Yo, **DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.003.633.979 de Ricaurte, en calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS**, con sede en GIRARDOT en la Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes, hago constar por medio de la presente acta que he entregado a **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ**, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES,** de los siguientes elementos del contrato:

"SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA."

1. CONMEMORACION DEL SERVIDOR PUBLICO / JUEGOS INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL.		
Item	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**CANT**
1	**Almuerzo Especial Opción 1:** **Plato Fuerte**: Carne asada de res marinada a la parrilla– 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g **Acompañamientos**: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero **Opción 2:** **Entrada** (a elegir una) – 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano **Plato Fuerte:** (2 proteínas + 2 acompañamientos) **Opciones de Proteína:** * Pechuga de pollo en salsa de champiñones – 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino – 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g **- Opciones de Acompañamientos:** * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) – 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla – 120 g * Vegetales al vapor o salteados – 100 g **Postre** (a elegir uno – 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56
2	**Bebida Refrescante (una por persona – 350 ml)** Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350 ml Opción 3: Agua en Botella 350 ml	112

3	**Souvenir para el Servidor Público** • Termo vaso térmico con pitillo Capacidad: 1.2 litros Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad, con doble pared térmica. Tapa de rosca y pitillo reutilizable. Personalizado con logotipos institucionales y mensaje conmemorativo por el Día de la Madre, proporcionado por la supervisión del contrato. Presentación del kit: Cada conjunto deberá entregarse debidamente empaquetado para su entrega individual, con una presentación sobria, limpia y acorde a la ocasión. Observaciones adicionales: Los diseños, colores y ubicación de los logos serán definidos y aprobados por la supervisión del contrato antes de la producción.	56
4	**Juegos institucionales deportivos para servidores públicos** como una estrategia de bienestar y salud ocupacional. Que incluyen: Deportes Futbol 5, Banquitas, Bolirana, Ping pong, Juzgamiento Arbitral, Planilleros, Camisetas personalizadas para los equipos inscritos,hidratación, 4 Bono Redimible (premios).	1
CELEBRACION DIA DULCE NIÑOS EMPLEADOS		
Item	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**CANT**
1	Suministro de Detalles para Niños y Niñas de los Empleados de la Entidad vasopitillo infantil reutilizable de alta calidad, personalizado con diseño alusivo al evento institucional, y relleno con una selección variada de golosinas aptas para niños. Este producto está destinado a ser un obsequio especial para los hijos de los servidores públicos en el marco de una jornada recreativa	30
2	Paca de agua por 30 Unidades 350ml c/u	10
3	Paleta de agua saborizada congelada Mínimo 60 gramos por unidad	30
4	Alquiler De Un (1) Inflable Grande para recreacion de los hijos de los servidores públicos por hora (1) Medidas 7.50 Mts De Fondo, 5.50 Mts De Frente Por 7 Mis De Alto – debe Soportar 700 Kilos Por Hora, incluye dos operarios	2

5	Grupo De Recreación Infantil – Actividades Lúdicas y Recreativas Por (2) Horas Equipo de 4 recreadores infantiles capacitados en la planeación y ejecución de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales para niños. Su objetivo es generar espacios de diversión, aprendizaje y participación. Tipos de Actividades a Desarrollar: 1. Juegos y Actividades Deportivas: • Juegos tradicionales (la cuerda, el pañuelo, golosa, carrera de sacos, etc.). • Mini competencias deportivas recreativas adaptadas para niños. • Activación física y dinámicas en grupo con enfoque cooperativo. 2. Talleres Artísticos y Manuales: • Pintura, dibujo, plastilina, collage y reciclaje creativo. • Creación de manualidades con materiales didácticos. • Actividades que fomentan la creatividad, la motricidad fina y la expresión personal. 3. Actividades Culturales y Recreativas: • Cuenta cuentos, títeres, teatro infantil, juegos de roles. • Juegos de mesa, rompecabezas y actividades de lectura. • Sesiones de relajación, yoga para niños y juegos tranquilos. Notas Adicionales: • Todas las actividades se adaptan a la edad, intereses y nivel de desarrollo de los niños participantes. • Se promueve el respeto, la inclusión, la cooperación y el juego como herramienta de aprendizaje. • El equipo estará compuesto por recreadores, monitores y personal de apoyo infantil capacitado.	1
INTEGRACION DE FIN DE AÑO EMPLEADOS		
Item	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**CANT**
1	Cena Especial Opción 1: Plato Fuerte: Carne asada de res marinada a la parrilla– 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g Acompañamientos: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero Opción 2: Entrada (a elegir una) – 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano Plato Fuerte: (2 proteínas + 2 acompañamientos) Opciones de Proteína: * Pechuga de pollo en salsa de champiñones – 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino – 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g - Opciones de Acompañamientos: * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) – 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla – 120 g * Vegetales al vapor o salteados – 100 g Postre (a elegir uno – 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56
2	Bebida Refrescante (una por persona – 350 ml) Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350 ml Opción 3: Agua en Botella 350 ml	168

3	Grupo de música vallenata tradicional o moderna • Mínimo 5 músicos profesionales (acordeonero, cantante, caja o guacharaquero) • Repertorio: Música vallenata clásica y contemporánea, adaptable al tipo de público • Duración del show: 1 hora • Sonido incluido Opcional: puede incluir sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) si se requiere • Presentación: Uniforme o vestimenta apropiada para evento institucional • Disponibilidad Puntualidad y disposición para actuar en lugares abiertos o cerrados según programación	1
4	Grupo musical especializado en género norteño, para la ambientación de eventos institucionales, comunitarios o culturales, con repertorio en vivo que fomente la integración y el disfrute del público. • Integrantes: Mínimo 4 músicos profesionales (voz líder, guitarra o bajo sexto, acordeón o teclado rítmico) • Repertorio Corridos, rancheras, cumbias norteñas, baladas, música alegre apta para todo público • Duración del show: 1 horas continuas • Sonido Puede incluir sistema de sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) o conectarse al sonido existente • Presentación Vestimenta formal o temática norteña, apta para eventos institucionales	1
5	Kit Navideño (Ancheta) • Botella devino tinto dulce o semi seco (750 ml) o similar. •1 Botella de espumoso o sidra (750 ml) – •1 Paquete de galletas importadas •1 Caja de chocolates surtidos) •1 Paquete de maní confitado o nuez dulce (150-200g) •1 Porción de turrón blando o duro (100g) •1 Porción de masmelos o gomitas navideñas (bolsa mediana) •1 Lata de jamón o carne de cerdo (250-300g) •1 Caja de galletas saladas •1 Porción de mezcla de frutos secos o maní salado gourmet (150-200g) •1 Panettone pequeño o mediano (250-400g) con frutas o chocolate •1 Caja o bolsa de hojuelas navideñas o buñuelos secos empacados •Cajita de natilla instantánea (500g aprox.) • Bolsa de mezcla para buñuelos (500g aprox.) •Lata de leche condensada (370g) •Canasta o caja decorativa navideña resistente •Envoltorio en celofán transparente con moño navideño •Tarjeta personalizada con logo institucional y mensaje de fin de año • Lata de atún o sardinas (160-180 g) • Caja de crema de leche o leche evaporada (200 ml) •11 Bolsa de café molido premium (250 g)	56

6	Actividad Institucional Lúdica Y Recreativa - Premiación Primera parte: Jornada Lúdica de Integración Corporativa Actividad dirigida al fortalecimiento del trabajo en equipo, la motivación y el sentido de pertenencia entre los funcionarios o colaboradores. • Actividades: juegos cooperativos, retos grupales, dinámicas de liderazgo, estaciones recreativas • Incluye: recreadores, animador, materiales de juego, y premios simbólicos • Lugar: espacio cerrado o abierto proporcionado por la entidad Segunda parte: Jornada de Baile y Activación Física Actividad dinámica con sesiones de baile dirigidas (zumba, aeróbicos o ritmos tropicales) para promover la salud física y emocional. •Instructor profesional • Apta para espacios abiertos o cerrados Duracion Total: 3 Horas	1
7	Alquiler de un espacio campestre dentro del municipio, destinado a la realización del evento institucional de fin de año para los empleados de planta. El lugar debe ofrecer condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, limpieza y amplitud, permitiendo el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, protocolarias y de integración, así como el disfrute de un almuerzo grupal.	1

La entrega de los elementos mencionados se realiza en perfecto estado y conforme a las especificaciones acordadas. El recibido de estos elementos por parte de **LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ**, se considera una aceptación de la entrega.

Quien entrega

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
Cra 9ª #5ª-20 Quintas Ferroviarias Flandes
C.C. No.:1.003.633.979 de Ricaurte
servintegralesjasas@gmail.com

Quien Recibe

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisora

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025



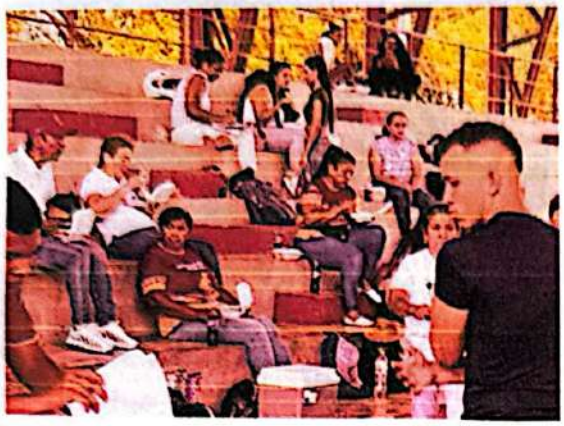





Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

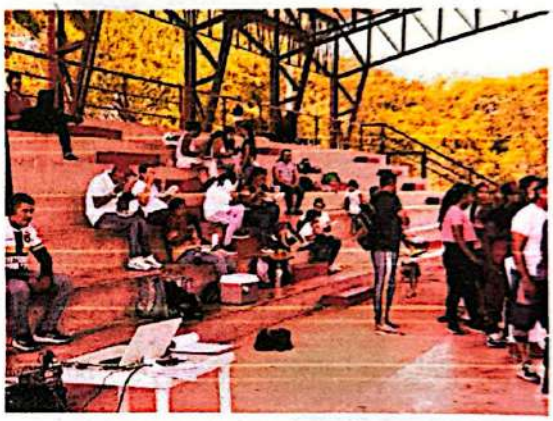
JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025













JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025

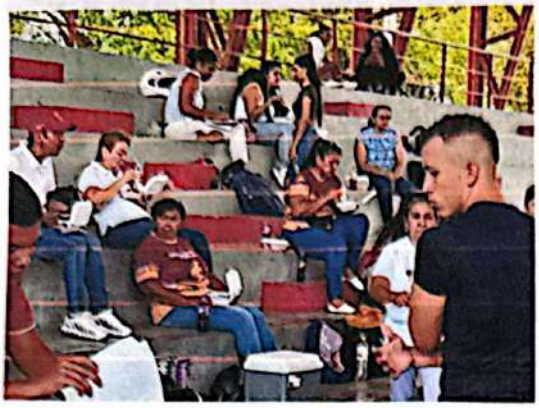







JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025







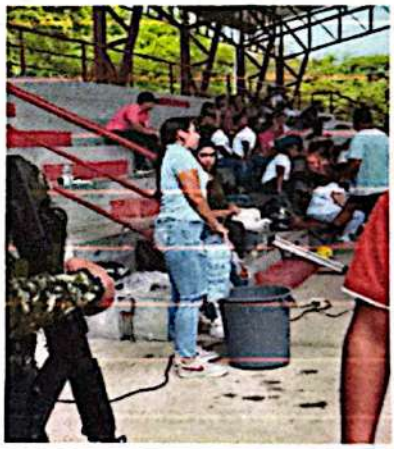


JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025





JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025













Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025








Barrio Quintas Ferroviarias – Flandes, Contacto: 3148511172
servintegralesjasas@gmail.com

JAS
Servicios Integrales Jas S.A.S.
Nit: 900930005-1
+57 314 851 1172
servintegralesjasas@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO 232-2025







LISTADO DE ASISTENCIA ENTREGA DE DETALLES DE DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

ALCALDÍA DE FLANDES

LUGAR:

FECHA:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Angie Vivas V	Profesional	Archivo@flandes-tolima.gov.co	3116700423	
IDALY ROJAS				
YIRA ANDREA LOZANO				
MARIA CAMILA MORINO	Trab. Social Comisaria Segunda	comisariafamilia@flandes-tolima.gov.co	3233980955	
JADY TOVAR	Comisaria Segunda Familia	Comisariafamilia@flandes-tolima.gov.co	3134727026	
MIRTHA PORTELA.	Psicologa Comisaria 2	marthaportela@gmail.com	3212248870	
ANA MARIA CORTES	Secretaria	anamariacortes0918@hotmail.com	3248857310	
CESAR ROJAS.	Profesional Universitario	Cesarrojas@gmail.com	3145612558	
SHIRLEY MERCHAN	Técnico Admón	shirlymm_23@hotmail.com	3112477531	
JAVIER PUERTAS	Tec. Administrativo	javandres12@gmail.com	3203026537	
YURI AGUILERA.				
NATASHA. Mosquera	Prof Univ. 2019-05	natachaplaneacion flandes@gmail.com	3112293997	

LISTADO DE ASISTENCIA

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

ALCALDÍA DE FLANDES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
CESAR PRADA.	ANY Salud	cprada@alcaldiaflandes.gov.co	3132928423	
JOSE MILTON CARRENO	Secretario	comisariaflandes@gmail.com	3125207842	
GERMAN VARON	Inspector Policia	inspeccionmunicipalp	3124541648	
NESTOR Vargas.	Comisario de Familia	comisariaflandes@hotmail.com	3004514532	
LIZ FERNANDA.				
RUBEN RICARDO	Inspector	Inspectoria Comercio	3106970392	Recibi: Un termo plastico
SANDRA CASTILLO	Jefe de Oficina	sandracastillo@hotmail.com	3202827989	
ALEX LOZANO	Enlace TIC	coordinacion@flandes-tolima.gov.co	3172299061	
YEIMY SUSEY ORTIZ	Secretaria de Salud	SSC.salud@flandes-tolima.gov.co	3203699160	
FABER CHILA.	Profesional Universitario	Faber.planeacion@gmail.com	3143844455	Faber E. Chila
MYRIAM ALVARA.	Secretaria	alcalde2003@hotmail.com	3108827498	
JHON JAIRO MERCHAN.				

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE FLANDES

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
ANA JUDITH GAMBOA.				
DEYANIRA.				
ALFONSO				
JAIME CEDEÑO				
SANDRA BERNAL.	Jefe Oficina Sisben	sisben@flandes-tolima-gov.co	3108865269	

LISTADO DE ASISTENCIA

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

ALCALDÍA DE FLANDES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
JOHASHINO	Tec Admn.	johasmaG@gmail.L	3115825544	
ERNESTO CARVAJAL				
MARIBELA Rojas Gómez	Auxili Admini	mariabelrojasgomez@yahoo.es	3143108142	
CARLOS CARDENAS				
VALENTINA PAEZ.				
ARCESIO VARGAS				Ejecutivo Unión 3
NUBIA CARRANZA.				
SANDRA.				
MAGALY				
JEDY GUERRERO	SEC. GOBIERNO.	Secgobiernoeflandes	3134811822	
CONSTANZA ORTEGON	Secretaria	Constanza-0310@hotmail.com	3152377251	Constanza Ortegon.
JOSE ABEL				

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE FLANDES

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
JONATHAN				
SEBASTIAN CUARTAS				
LILIANA RODRIGUEZ				
CARMEN ASTRID				
GLORIA HERRERA				
DIANA OTALORA	Tecnico Administrativo	otaloradiana@gmail.com	3108034107	
HENRY ALVAREZ	SECRETARIO PPTO	henryalvarez1@hotmail.com	3208043373	
LUZ AIDE ORTEGA.	Secretario de Planeación			
ERIKA SANCHEZ.				
SANDRA SANCHEZ				
JEURA NIETO	Aux Administrativo	Laura.nieto2020@hotmail.com	313 847 8402	
OLIVERIO SANDINO	Tec Administrativo	oliversandino@hotmail.com	3025923542	

LISTADO DE ASISTENCIA ENTREGA DE DETALLES DE DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

LUGAR:

FECHA:

ALCALDÍA DE FLANDES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Angie Vivian V	Profesional	Archivo@flandes-tolima.gov.co	3116704423	
IDALY ROJAS				
YIRA ANDREA LOZANO				
MARIA CAMILA MOLINA	Trab. Social Comisaria Segunda	comisariafamilia@flandes-tolima.gov.co	3233980955	
JADY TOVAR	Comisaria Segunda familia	Comisariafamilia@flandes-tolima.gov.co	3134727026	
MIRTHA PORTELA.	Psicologa Comisaria 2	mirthaportela@gmail.com	3217248870	
ANA MARIA CORTES	Secretaria	anamariacortes0912@hotmail.com	3124857310	
CESAR ROJAS.	Profesional Universal	Cesarrojas@flandes-tolima.gov.co	3105612508	
SHIRLEY MERCHAN	Técnico Admón	shirlymm_23@hotmail.com	3112477531	
JAVIER PUERTAS	Tec. Administrativo	javandres12@gmail.com	3203026537	
YURI AGUILERA.				
NATASHA. Mosquera	Prof Univ. 2019-05	natashaplaneacion flandes@gmail.com	3112293997	

LISTADO DE ASISTENCIA

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

ALCALDÍA DE FLANDES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
CESAR PRADA.	ANY Admon	cprada@flandes.gov.co	3132928423	
JOSE MILTON CARREÑO	Secretario	comisariaflandesi@gmail.com	3125207842	
GERMAN VARON	Inspector Policia	inspeccionmunicipal@	3124541648	
NESTOR Vargas.	Comisario 1ra Familia	comisariaflandes@hotmail.com	3004514632	
LIZ FERNANDA.				
RUBEN RICARDO	Inspector	Inspeccion.comercio	3106970325	Recibi: Un termo plastico
SANDRA CASTILLO	Jefe de Oficina	sandrucastillo@hotmail.com	3202827994	
ALEX LOSANO	Enlace TIC	coordinacion@flandes-tolima.gov.co	3172299061	
YEIMY SOLEH ORTIZ	Secretaria de Salud	Sec.salud@flandes-tolima.gov.co	3203609460	
FABER CHILA.	Profesional Universitario	Faber.planeacion@gmail.com	3143944455	Faber E. Chila
MYRIAM ALAIA.	Secretaria	alexis7003@hotmail.com	3108027498	
JHON JAIRO MERCHAN.				

ALCALDÍA DE
FLANDES

LISTADO DE ASISTENCIA

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
ANA JUDITH GAMBOA.				
DEYANIRA.				
ALFONSO				
JAIME CEDEÑO				
SANDRA BERNAL.	Jefe Oficina Sisbeu	sisbeu@flandes-tolima-gov.co	3108865269	

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE FLANDES

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
JOHASHINO	Tec Admon.	johaimaG6m...ll	3115825544	
ERNESTO CARVAJAL				
MARIBELA Rojas Gómez	Auxili Admini	mariabrojasgomez@yahoo.es	3143108142	
CARLOS CARDENAS				
VALENTINA PAEZ.				
ARCESIO VARGAS				Apoyo Unidad 3
NUBIA CARRANZA.				
SANDRA.				
MAGALY				
LEIDY GUERRERO	SEC. GOBIERNO.	secgobierno@flandes	3134811822	
CONSTANZA ORDUZ	Secretaria	Constanza-0311@hotmail.com	3152377251	Constanza Orduz.
JOSE ABEL				

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE FLANDES

ASUNTO:
FECHA: **LUGAR:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
JONATHAN				
SEBASTIAN CUARTAS				
LUANA RODRIGUEZ				
CARMEN ASTRID				
GLORIA HERRERA				
DIANA OTALORA	Tecnico Administrativo	otaloradiana@gmail.com	3108034107	
HENRY ALVAREZ	SERVICIOS PUBLICOS	henryalvarez1@hotmail.com	3230204 3373	
LUZ AIDE ORTEGA.	Secretaria de Planeación			
ERIKA SANCHEZ.				
SANDRA SANCHEZ				
LAURA NIETO	Aux Administrativo	Laura-nieto2020@hotmail.com	313 849 8402	
OLIVERIO SANDINO	Tec Administrativo	oliversandino@hotmail.com	3025923542	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

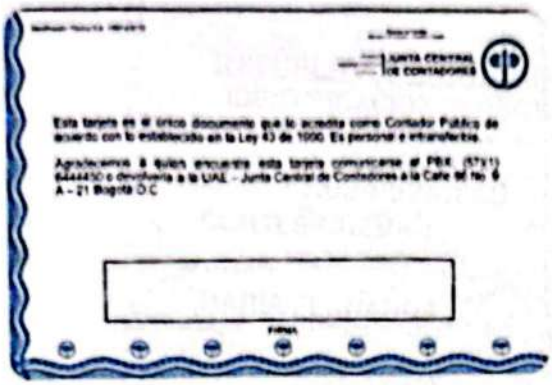
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.
NIT 900.930.005-1

Yo, **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.529.850, en mi calidad de Contador Público de **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.** identificada con NIT 900.930.005-1, certifico que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO al 27 de Diciembre de 2025, por todo concepto en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de Compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Art. 1 de la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de Diciembre de 2025.

MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN
Contador Público
C.C. 1.024.529.850 de Bogotá.
T.P. 229.079-T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (571) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 80 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

229079-T

MARIA FERNANDA
CORTES GUZMAN
C.C. 1024529650
RES. INSCRIPCION 446 DEL 02/06/2017
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233841 247369



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.529.850

CORTES GUZMAN

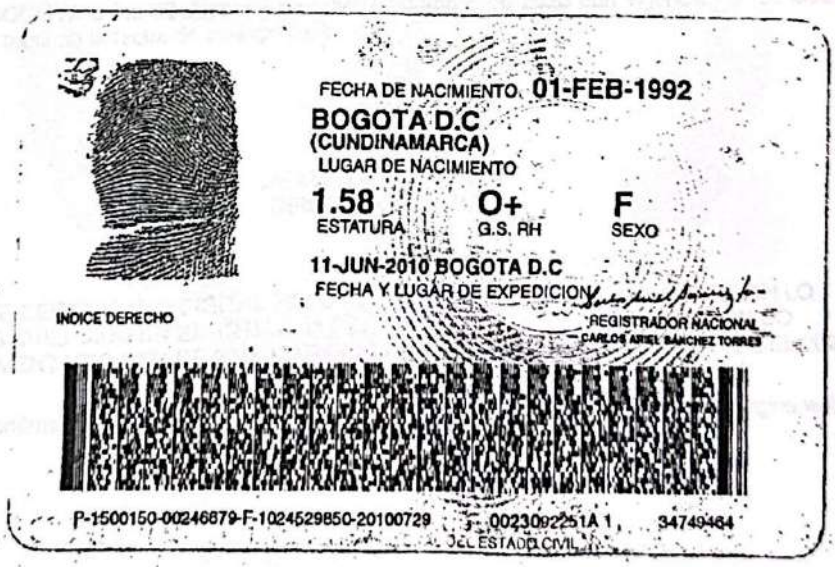
APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MARIA FERNANDA CORTES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00246879-F-1024529850-20100729 0023092251A 1 34749464

DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E905C5D202E3E24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA CORTES GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024529850 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 229079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-17, 03:33:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82445666

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 17/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS		
Documento	NI900930005	**Dirección**	CR 9 #5 A - 20
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FLANDES	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO	**Identificación**	CC 1003633979
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INT	P	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte MORA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1003633979	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO	01	00	X	X										0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF48) CAFABUR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 3.500	$ 352.800

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

BIENESTAR EMPLEADOS PLANTA

ALCALDÍA DE FLANDES

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025				
SOLICITUD No.	1	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD		18	2	2025
1. INFORMACION PRESUPUESTAL				
CODIGO - RUBRO		2.1.2.02.02.008		
CPC		N/A		
SECTOR		N/A		
PROGRAMA		N/A		
META		N/A		
BPIN		N/A		
FUENTE FINANCIACION 1		112001	$	39.000.000,00
FUENTE FINANCIACION 2				
FUENTE FINANCIACION 3				
FUENTE FINANCIACION 4				
VALOR TOTAL EN LETRAS		TREINTA Y NUEVE MILLONES MCTE		
PLAZO DEL CONTRATO		AGOTAR RECURSOS		
2. INFORMACION SOLICITANTE				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA		LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ		

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.

3. CONCEPTO DEL GASTO:

SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

4. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
ALCALDESA MUNICIPAL

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

MUNICIPIO DE FLANDES

NIt: 800100056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000321

18/03/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2.33-Bienestar social UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 83990-Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p FUENTE:112001-SOBRETASA A LA GASOLINA	39,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**39,000,000.00**

OBJETO:

SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO E PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Son: TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: LEIDY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ **Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 19/04/2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

ALCALDÍA DE FLANDES

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025				
SOLICITUD No.	1	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD		10	12	2025
1. INFORMACION PRESUPUESTAL				
CODIGO - RUBRO		2.1.2.02.01.006		
CPC		N/A		
SECTOR		ADMINISTRACION CENTRAL		
PROGRAMA		N/A		
META		N/A		
BPIN		N/A		
FUENTE FINANCIACION 1		112001		$9.500.000.00
FUENTE FINANCIACION 2				
FUENTE FINANCIACION 3				
FUENTE FINANCIACION 4				
VALOR TOTAL EN LETRAS		NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		
PLAZO DEL CONTRATO		HASTA AGOTAR RECURSOS		
2. INFORMACION SOLICITANTE				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMIISTRATIVOS		
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA		LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ		

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPUMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.

3. CONCEPTO DEL GASTO:

ADICION AL CONTRATO No.232 SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

4. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
ALCALDESA MUNICIPAL
Vo.Bo. HENRY ALVAREZ-Jefe de Presupuesto

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

11-DIC-2025

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025001090

11/12/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2.33-Bienestar social UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:112001-SOBRETASA A LA GASOLINA	9,500,000.00
	Total Disponibilidad:	**9,500,000.00**

OBJETO:

ADICION AL CTO 232 SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Son NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: LEIDY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ **Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 11/01/2026

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000793

22/07/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2.33-Bienestar social UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 83990-Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p FUENTE:112001-SOBRETASA A LA GASOLINA	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	38,970,524.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**38,970,524.00**

A FAVOR DE: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S

REPRESENTANTE CASTRO LOZADA JONATHAN DANIEL

NIT: 900930005

DISPONIBILIDAD 2025000321 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

clo 232-2025 (MC-245) SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO E PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Se expide en FLANDES a los 22 dias del mes de Julio de 2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: henry
Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025001447

11/12/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2.33-Bienestar social UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:112001-SOBRETASA A LA GASOLINA	SERVICIOS INTEGRALES JAS S	9,500,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	9,500,000.00

A FAVOR DE: SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S

REPRESENTANTE MENDEZ SERRANO DIEGO ALEJANDRO

DISPONIBILIDAD 2025001090 **DIS** **NIT:** 900930005

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICION AL CTO 232 SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Se expide en FLANDES a los 11 dias del mes de Diciembre de 2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

Contrato No.	**232**	**Fecha:**	**21 DE JULIO DE 2025**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIO**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.**		
Nit:	**900.930.005-1**		
Representante Legal:	**JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA**		
Identificación:	**C.C. 1.007.511.054 DE RICAURTE**		
Correo electrónico:	servintegralesjasas@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-245-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES,** con **NIT. 800.100.055-6,** representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot,** obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **SERVICIOS INTEGRALES JAS S.A.S.** con Nit **900.930.005-1,** representada legalmente por **JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA** identificado con **C.C. 1.007.511.054 DE RICAURTE,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo de **HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.
4)Especificaciones Tecnicas:	**CONMEMORACION DEL SERVIDOR PUBLICO / JUEGOS INSTITUCIONALES PARA EL BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL.**

Item	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo Especial Opción 1:** **Plato Fuerte**: Carne asada de res marinada a la parrilla– 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g **Acompañamientos**: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero **Opción 2:** **Entrada** (a elegir una) – 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano **Plato Fuerte**: (2 proteínas + 2 acompañamientos) **Opciones de Proteína:** * Pechuga de pollo en salsa de champiñones – 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino – 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g - **Opciones de Acompañamientos:** * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) – 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla – 120 g * Vegetales al vapor o salteados – 100 g Postre (a elegir uno – 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56	$ 29.666,00	$ 1.661.296,00

	2	**Bebida Refrescante (una por persona – 350 ml)** Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350 ml Opción 3: Agua en Botella 350 ml	112	$ 4.300,00	$ 481.600,00
	3	**Souvenir para el Servidor Público** • Termo vaso térmico con pitillo Capacidad: 1.2 litros Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad, con doble pared térmica. Tapa de rosca y pitillo reutilizable. Personalizado con logotipos institucionales y mensaje conmemorativo por el Día de la Madre, proporcionado por la supervisión del contrato. Presentación del kit: Cada conjunto deberá entregarse debidamente empaquetado para su entrega individual, con una presentación sobria, limpia y acorde a la ocasión. Observaciones adicionales: Los diseños, colores y ubicación de los logos serán definidos y aprobados por la supervisión del contrato antes de la producción.	56	$ 96.666,00	$ 5.413.296,00
	4	**Juegos institucionales deportivos para servidores públicos** como una estrategia de bienestar y salud ocupacional. Que incluyen: Deportes Futbol 5, Banquitas, Bolirana, Ping pong, Juzgamiento Arbitral, Planilleros, Camisetas personalizadas para los equipos inscritos,hidratación, 4 Bono Redimible (premios)	1	$ 3.166.500,00	$ 3.166.500,00
		SUBTOTAL			**$ 10.722.692,00**
		CELEBRACION DIA DULCE NIÑOS EMPLEADOS			
	1	Suministro de Detalles para Niños y Niñas de los Empleados de la Entidad vasopitillo infantil reutilizable de alta calidad, personalizado con diseño alusivo al evento institucional, y relleno con una selección variada de golosinas aptas para niños. Este producto está destinado a ser un obsequio especial para los hijos de los servidores públicos en el marco de una jornada recreativa	30	$ 72.666,00	$ 2.179.980,00
	2	Paca de agua por 30 Unidades 350ml c/u	10	$ 6.900,00	$ 69.000,00
	3	Paleta de agua saborizada congelada Mínimo 60 gramos por unidad	30	$ 3.666,00	$ 109.980,00
	4	Alquiler De Un (1) Inflable Grande para recreacion de los hijos de los servidores públicos por hora (1) Medidas 7.50 Mts De Fondo, 5.50 Mts De Frente Por 7 Mts De Alto – debe Soportar 700 Kilos Por Hora, incluye dos operarios	2	$ 453.200,00	$ 906.400,00
	5	Grupo De Recreación Infantil – Actividades Lúdicas y Recreativas Por (2) Horas Equipo de 4 recreadores infantiles capacitados en la planeación y ejecución de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales para niños. Su objetivo es generar espacios de diversión, aprendizaje y participación. Tipos de Actividades a Desarrollar: 1. Juegos y Actividades Deportivas: • Juegos tradicionales (la cuerda, el pañuelo, golosa, carrera de sacos, etc.). • Mini competencias deportivas recreativas adaptadas para niños. • Activación física y dinámicas en grupo con enfoque cooperativo. 2. Talleres Artísticos y Manuales: • Pintura, dibujo, plastilina, collage y reciclaje creativo. • Creación de manualidades con materiales didácticos. • Actividades que fomentan la creatividad, la motricidad fina y la expresión personal. 3. Actividades Culturales y Recreativas: • Cuenta cuentos, títeres, teatro infantil, juegos de roles. • Juegos de mesa, rompecabezas y actividades de lectura. • Sesiones de relajación, yoga para niños y juegos tranquilos. Notas Adicionales: • Todas las actividades se adaptan a la edad, intereses y nivel de desarrollo de los niños participantes. • Se promueve el respeto, la inclusión, la cooperación y el juego como herramienta de aprendizaje. • El equipo estará compuesto por recreadores, monitores y personal de apoyo infantil capacitado.	1	$ 1.233.200,00	$ 1.233.200,00
		SUBTOTAL			**$ 4.498.560,00**

		INTEGRACION DE FIN DE AÑO EMPLEADOS				
		1	Cena Especial Opción 1: Plato Fuerte: Carne asada de res marinada a la parrilla- 300 g Morcilla a la parrilla - 200g- Chorizo de cerdo 150g Acompañamientos: Papa Salada de 120 g , plátano maduro 80 g, Mazorca 150 g, Guacamole o Ají Casero Opción 2: Entrada (a elegir una) – 150 g aprox. por porción * Ensalada mixta (lechuga, tomate, zanahoria, maíz, aderezo) * Crema de verduras (zanahoria, calabaza o espárragos) * Ensalada César con crutones y parmesano Plato Fuerte: (2 proteínas + 2 acompañamientos) Opciones de Proteína: * Pechuga de pollo en salsa de champiñones – 180 g * Lomo de cerdo al horno con reducción de vino – 180 g * Pechuga de Pollo a la plancha con finas hierbas - 180 g * Costilla de Cerdo en Salsa BBQ - 180 g - Opciones de Acompañamientos: * Arroz (jardinera, blanco o con verduras) – 120 g * Papas salteadas o puré con mantequilla – 120 g * Vegetales al vapor o salteados – 100 g Postre (a elegir uno – 120 g porción aprox.) * Flan de caramelo * Postre tres leches	56	$ 29.666,00	$ 1.661.296,00
		2	Bebida Refrescante (una por persona – 350 ml) Opción 1: Jugo natural (maracuyá, mango, lulo, guanábana) Vaso 9 onz Opción 2: Gaseosa nacional 350 ml Opción 3: Agua en Botella 350 ml	168	$ 4.350,00	$ 730.800,00
		3	Grupo de música vallenata tradicional o moderna • Mínimo 5 músicos profesionales (acordeonero, cantante, caja o guacharaquero) • Repertorio: Música vallenata clásica y contemporánea, adaptable al tipo de público • Duración del show: 1 hora • Sonido incluido: Opcional: puede incluir sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) si se requiere • Presentación: Uniforme o vestimenta apropiada para evento institucional • Disponibilidad: Puntualidad y disposición para actuar en lugares abiertos o cerrados según programación	1	$ 879.200,00	$ 879.200,00
		4	Grupo musical especializado en género norteño, para la ambientación de eventos institucionales, comunitarios o culturales, con repertorio en vivo que fomente la integración y el disfrute del público. • Integrantes: Mínimo 4 músicos profesionales (voz líder, guitarra o bajo sexto, acordeón o teclado rítmico) • Repertorio: Corridos, rancheras, cumbias norteñas, baladas, música alegre apta para todo público • Duración del show: 1 horas continuas • Sonido: Puede incluir sistema de sonido básico (cabinas, consola, micrófonos) o conectarse al sonido existente • Presentación: Vestimenta formal o temática norteña, apta para eventos institucionales	1	$ 859.000,00	$ 859.000,00
		5	Kit Navideño (Ancheta) • Botella de vino tinto dulce o semi seco (750 ml) o similar. •1 Botella de espumoso o sidra (750 ml) – •1 Paquete de galletas importadas •1 Caja de chocolates surtidos) •1 Paquete de maní confitado o nuez dulce (150-200g) •1 Porción de turrón blando o duro (100g) •1 Porción de masmelos o gomitas navideñas (bolsa mediana) •1 Lata de jamón o carne de cerdo (250-300g) •1 Caja de galletas saladas •1 Porción de mezcla de frutos secos o maní salado gourmet (150-200g) •1 Panettone pequeño o mediano (250-400g) con frutas o chocolate •1 Caja o bolsa de hojuelas navideñas o buñuelos secos empacados •Cajita de natilla instantánea (500g aprox.) • Bolsa de mezcla para buñuelos (500g aprox.) •Lata de leche condensada (370g) •Canasta o caja decorativa navideña resistente •Envoltorio en celofán transparente con moño navideño •Tarjeta personalizada con logo institucional y mensaje de fin de año • Lata de atún o sardinas (160-180 g) • Caja de crema de leche o leche evaporada (200 ml) •11 Bolsa de café molido premium (250 g)	56	$ 288.321,00	$ 16.145.976,00

		6	Actividad Institucional Lúdica Y Recreativa - Premiación Primera parte: Jornada Lúdica de Integración Corporativa Actividad dirigida al fortalecimiento del trabajo en equipo, la motivación y el sentido de pertenencia entre los funcionarios o colaboradores. • Actividades: juegos cooperativos, retos grupales, dinámicas de liderazgo, estaciones recreativas • Incluye: recreadores, animador, materiales de juego, y premios simbólicos • Lugar: espacio cerrado o abierto proporcionado por la entidad Segunda parte: Jornada de Baile y Activación Física Actividad dinámica con sesiones de baile dirigidas (zumba, aeróbicos o ritmos tropicales) para promover la salud física y emocional. •Instructor profesional • Apta para espacios abiertos o cerrados Duracion Total: 3 Horas	1	$ 2.518.000,00	$ 2.518.000,00	
		7	Alquiler de un espacio campestre dentro del municipio, destinado a la realización del evento institucional de fin de año para los empleados de planta. El lugar debe ofrecer condiciones adecuadas de comodidad, seguridad, limpieza y amplitud, permitiendo el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, protocolarias y de integración, así como el disfrute de un almuerzo grupal.	1	$ 955.000,00	$ 955.000,00	
			SUBTOTAL			**$ 23.749.272,00**	
			TOTAL			**$ 38.979.524,00**	

5) Obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la secretaria de infraestructura
3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES
5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de

salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio.
2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Proveer el los Bienes o servicios con Óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
6. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indirectos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumidos por el PROVEEDOR.
9. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servicio a satisfacción en el lugar indicado.
10. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
12. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
13. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida en la presente invitación.
14. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.

	6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual. 8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar. 9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución 10. del objeto contratado. 11. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado. 12. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 13. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que 14. requiera para la cabal ejecución del contrato. 15. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato. 16. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.
6) Valor:	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE**
7) Forma de pago:	El Municipio de Flandes pagará al contratista el valor del contrato bajo la modalidad pagos parciales, conforme a la ejecución mensual de servicios, cuyos pagos se realizarán dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro, previo recibo a satisfacción y presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo parcial a satisfacción por parte del Supervisor. 2. Informe expedido por el Supervisor. 3. Informe de actividades ejecutadas por el contratista. 4. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. 5. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). 6. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. 7. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 8. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse el valor pagado. 9. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula quedan condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por elRevisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES**

<table>
<tr><td></td><td>PRESUPUESTALES: El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar.

El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida.

PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente.

Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato.

Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>8) Imputación Presupuestal</td><td>EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal 2025, CDP No. 2025000321, en el RUBRO 2.1.2.02.02.008 CPC: 83990, FUENTE: 112001- SOBRETASA A LA GASOLINA</td></tr>
<tr><td>9) Cuenta bancaria:</td><td>
<table>
<tr><td>Ahorros</td><td>X</td><td>Corriente</td><td></td><td>N°</td><td>0550108900565020</td><td>Banco:</td><td>DAVIVIENDA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10) Garantía</td><td>Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>DEBERÁ SER EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES</td><td>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>12) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
</table>

13) Supervisión	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que **EL CONTRATISTA** presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
14) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
15) Liquidación Del Contrato	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
16) Cesión:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Flandes-Tolima. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, El municipio de Flandes está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Flandes de la misma y solicitar su consentimiento.
17) Notificaciones:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes. Para constancia de aceptación se firma en Flandes.
18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, **B)** Aprobación de pólizas y **B)** Suscripción del Acta de Inicio.

Proyectó: Alvaro Diaz Ricaurte. – Profesional contratista

ACTA DE ADICION N°01 AL CONTRATO 232-2024			
Contrato No.	232	Fecha:	21 DE JULIO DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE FLANDES		
NIT:	800.100.055-6		
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES JAS		
NIT:	900.930.005-1		
Representante legal:	JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA		
Identificación	CC. 1.007.511.054 DE RICAURTE		
No. Proceso Secop II	MC-245-2024		
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE		
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con NIT. 800.100.055-6, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267 de Girardot**, obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES** por una parte y por la otra , **SERVICIOS INTEGRALES JAS**, identifica con el NIT 900.930.005-1, representada legalmente por **JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.511.054 de Ricaurte**, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, efectúan modificación de adición y prórroga No.1 al contrato en mención, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, la Entidad adelantó los análisis de necesidad, técnicos, financieros y presupuestales pertinentes para llevar a cabo el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, teniendo como objeto el servicio logístico para llevar a cabo el plan de bienestar de los empleados adscritos a la planta de personal del municipio de Flandes - Tolima.

SEGUNDO: Que, una vez surtidas las etapas del proceso de contratación, **EL CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios N° 232 del 2025, que el mismo fue perfeccionado el día 24 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO: Que la presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001090 de fecha 11 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Flandes - Tolima.

TERCERO: Que el contrato que nos ocupa se encuentra pronto a agotar sus recursos, sin embargo, las necesidades por las cuales fue contratado inicialmente persisten en la medida que resulte de suma importancia la realización de un evento de clausura para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Flandes - Tolima, puesto que no solo es imperativa y beneficiosa, sino que constituye una obligación derivada de la normatividad colombiana en materia de función pública y bienestar laboral. Su ejecución garantizará el cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana y eficiencia administrativa, generando impactos positivos en el desempeño institucional y el desarrollo humano de los servidores.

Powered by CamScanner

Conforme con lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente OTROSI No 01 para adicionar la cláusula sexta No. 232 de 2025, en los siguientes términos:

ACUERDAN:

PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato por la suma correspondiente a **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00) MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA- VALOR DEL CONTRATO** la cual quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($48.470.524).

SEGUNDA: EL CONTRATISTA deberá realizar la ampliación de la garantía en la suficiencia pactada conforme a la presente adición.

TERCERA: Las demás condiciones del Contrato 232 de 2025, se mantienen incólumes, por lo tanto, quedan vigentes para las partes.

CUARTA: El presente OTROSÍ, se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes a través de la plataforma secop II, para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
FLANDES

ADICIÓN	
CLÁUSULA No.	SEXTA
ADICIÓN	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($48.470.624).

DESARROLLO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESTADO ACTUAL

Que la ejecución del contrato se ha desarrollado en los términos esperados y de conformidad a lo pactado en el contrato inicial, conforme a los informes de mensuales de supervisión que reposan en el expediente contractual.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución, proviendo como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE ADICION

Que en el mes de julio de 2025, la Alcaldía Municipal suscribió el Contrato 232 de 2025, en aras de garantizar la dar cumplimiento a lo establecido en el plan de bienestar laboral de los trabajadores de la administración municipal, en aras de dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente y mejorar el clima organizacional de la entidad, además de exaltar a las personas que contribuyen al cumplimiento de las funciones de la Alcaldía de Flandes Tolima.

Que para este objeto, se suscribió un contrato de prestación de servicios previa realización de un proceso de selección de mínima cuantía, buscando adquirir los servicios logísticos necesarios para el éxito del proyecto.

Que a la fecha de proyección de la presente solicitud, se encuentra pendiente la realización del evento de clausura del año 2025, mediante el cual se pretende generar un espacio de interacción, cercanía y compañerismo entre los trabajadores de la entidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia de esta población con su lugar de trabajo.

En el marco de la normatividad colombiana que regula la gestión del talento humano en las entidades públicas, se presenta la justificación para la organización y ejecución de un evento de clausura destinado a los servidores públicos de La Alcaldía Municipal de Flandes - Tolima. Dicho evento se concibe como una actividad de integración y reconocimiento, orientada a fomentar el bienestar laboral, el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional, y la motivación institucional. Esta iniciativa se alinea con los principios constitucionales y legales que promueven la protección de los derechos laborales y el estímulo al desempeño eficiente de los servidores del Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente en sus artículos 25 (derecho al trabajo), 48 (seguridad social) y 53 (condiciones dignas de trabajo), así como en la legislación específica sobre función pública.

La realización de eventos de esta naturaleza encuentra soporte en la normatividad colombiana que obliga a las entidades públicas a implementar programas de bienestar social, incentivos y estímulos para sus servidores. Entre las disposiciones relevantes se destacan:

- Decreto Ley 1567 de 1998: Por el cual se crea el Sistema de Estímulos para los empleados públicos, integrado por el Programa de Bienestar Social y el Programa de Incentivos. Este decreto define dichos programas como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, su integración institucional y el compromiso con los objetivos de la entidad. En particular, el Título II enfatiza la necesidad de actividades que promuevan el equilibrio vital y la motivación, incluyendo eventos de integración y recreación.

- Ley 489 de 1998: En su artículo 26, establece que el Gobierno nacional otorgará anualmente estímulos a los servidores públicos que se distingan por su eficiencia, dedicación y honestidad, extendiéndose esto a programas institucionales de reconocimiento. Asimismo, promueve la adopción de medidas para el mejoramiento del clima organizacional y el bienestar laboral.

Powered by CamScanner

- Decreto 1083 de 2015: Como Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17), define los lineamientos para los programas de bienestar e incentivos, incluyendo actividades de integración social, recreación y reconocimiento al mérito. Este decreto obliga a las entidades a formular planes anuales que incorporen iniciativas como eventos de clausura, con el fin de fortalecer la cohesión institucional y el rendimiento laboral.

- Ley 909 de 2004: Regula la carrera administrativa y enfatiza la profesionalización y el desarrollo del talento humano en el sector público, incluyendo aspectos de bienestar y prevención de riesgos laborales, conforme a lo modificado por normas posteriores como la Ley 1960 de 2019.

- Ley 1010 de 2006: Sobre acoso laboral, impone a las entidades la obligación de implementar medidas preventivas para un ambiente laboral sano, lo cual se complementa con actividades de integración que mitiguen el estrés y fomenten la armonía interpersonal.

Adicionalmente, el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, promueve estrategias para el equilibrio vital de los servidores, incluyendo eventos recreativos y de cierre anual, como mecanismos para mantener la motivación y el compromiso institucional.

Estas normas configuran un marco jurídico imperativo que no solo autoriza, sino que exige a las entidades públicas la destinación de recursos para programas de bienestar, siempre que se ajusten a principios de austeridad, eficiencia y transparencia en el gasto público, conforme al artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

La necesidad de organizar un evento de clausura radica en la imperiosa obligación legal de las entidades públicas de garantizar el bienestar integral de sus servidores, en un contexto donde el servicio público implica altas demandas de dedicación y responsabilidad. En Colombia, el sector público enfrenta desafíos como el estrés laboral, la fatiga acumulada y la necesidad de reconocimiento al cierre de ciclos anuales, agravados por factores socioeconómicos y la pandemia reciente.

Conforme al Decreto Ley 1567 de 1998, las entidades deben implementar procesos permanentes de bienestar que aborden el desarrollo personal y profesional, evitando el desgaste que podría afectar la eficiencia administrativa. Un evento de clausura, como ceremonia de cierre anual con elementos recreativos y de integración, responde a esta necesidad al proporcionar un espacio para el balance de logros, el fortalecimiento de lazos interpersonales y la recarga emocional, alineándose con los objetivos del Sistema de Estímulos. Su omisión podría vulnerar el derecho a condiciones laborales dignas, exponiendo a la entidad a responsabilidades administrativas por incumplimiento normativo.

El impacto de este evento se manifiesta en múltiples dimensiones institucionales y humanas. En primer lugar, contribuye al mejoramiento del clima organizacional, fomentando la cohesión y la colaboración entre servidores, lo cual incide positivamente en la productividad y la calidad del servicio público. De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, tales actividades generan un efecto multiplicador en el rendimiento, al reducir tasas de ausentismo y rotación laboral.

En el ámbito individual, el evento impacta en la salud mental y física de los servidores, mitigando riesgos psicosociales identificados en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social (actual Ministerio del Trabajo), que obliga a evaluar y prevenir factores de estrés. A nivel institucional, fortalece la imagen de la entidad como empleador responsable, alineada con los principios de la función pública meritocrática (Ley 909 de 2004), y facilita la retención de talento en un sector competitivo.

Finalmente, en términos sociales, el evento promueve la integración familiar, extendiendo sus efectos más allá del ámbito laboral, en consonancia con el Programa Nacional de Bienestar que enfatiza el equilibrio vital.

Beneficios de la Realización del Evento

Los beneficios derivados de este evento son tangibles y estratégicos, justificando su inversión en términos de rentabilidad institucional. Entre ellos se destacan:

Powered by CamScanner

- Mejora en la Motivación y Productividad: Conforme al Decreto Ley 1567 de 1998, los programas de estímulos incrementan el compromiso de los servidores, traduciéndose en mayor eficiencia y reducción de errores administrativos.

- Fortalecimiento del Bienestar Integral: Facilita el descanso emocional al cierre del año, previniendo el burnout y promoviendo la salud, en línea con la Ley 1010 de 2006 y normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Reconocimiento Institucional: Permite destacar logros individuales y colectivos, estimulando la excelencia y el sentido de pertenencia, como lo prevé la Ley 489 de 1998.

- Beneficios Económicos Indirectos: Al elevar la satisfacción laboral, reduce costos asociados a licencias médicas y reclutamiento, optimizando el uso de recursos públicos.

- Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos: Asegura el acatamiento de obligaciones legales, evitando sanciones por parte de entes de control como la Procuraduría General de la Nación o la Contraloría General de la República.

En síntesis, los beneficios superan ampliamente los costos, configurando una medida proporcional y razonable en el marco de la austeridad fiscal.

La realización de un evento de clausura para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Flandes - Tolima, no solo es necesaria y beneficiosa, sino que constituye una obligación derivada de la normatividad colombiana en materia de función pública y bienestar laboral. Su ejecución garantizará el cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana y eficiencia administrativa, generando impactos positivos en el desempeño institucional y el desarrollo humano de los servidores. Se recomienda su inclusión en el Plan Anual de Bienestar e Incentivos, con supervisión presupuestal estricta para asegurar la transparencia y legalidad del proceso.

Que el objeto correspondiente al contrato en cita comprende a "*la celebración y conmemoración de los diferentes eventos a cargo de la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos del municipio de Flandes*", por lo cuanto se considera viable técnica y jurídicamente satisfacer a través de la presente adición, la realización del evento de clausura del año 2025 para los trabajadores de la entidad.

Que la presente adición no excede el límite legal y jurisprudencial conforme a la normatividad colombiana, el cual establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en proporción superior al 50% de su valor inicial.

Así mismo la adición de recursos a un contrato encuentra su fundamento en la necesidad de la entidad pública de dar un alcance a lo inicialmente planteado, pero sin que este implique una modificación a la esencia, al objeto del contrato, pues en caso de hacerlo se podría generar una pérdida de efectos del contrato o incluso su desagregación en un contrato distinto.

LADY BRIGITTE HERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: César Arellano – Abogado Contratista

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FLANDES

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 232 DEL 21 DE JULIO DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	**11 DE DICIEMBRE DE 2025**
SOLICITANTE:	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
TIPO DE SOLICITUD:	**ADICIÓN**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. • El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NÚMERO:	232	**DE**	21 DE JULIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA."

SUPERVISOR:	**LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ** **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS** **NIT: 900.930.005-1**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24	DE	JULIO	DE	2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31	DE	DICIEMBRE	DE	2025

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	ADICIÓN
Citado así:	ADICIÓN CONTRATO 232 -2025

PRORROGA	
CLÁUSULA No.	N/A
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE
FLANDES

ACTA DE INICIO

FECHA	24	DE	julio	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO:	**232 - 2025**
OBJETO:	**SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS**
NIT:	**900.930.005-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA**
C.C.:	**C.C. 1.007.511.054 DE RICAURTE**
CDP:	**2025000321 DE 18/03/2025**
RP:	**2025000793 DE 22/07/2025**
VALOR:	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**
FECHA DE TERMINACION:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:	PÓLIZA 25-46-101042822 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	PÓLIZA 25-54-101003227 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado, se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y se aprobaron las garantías del contrato de acuerdo con la **CLAUSULA DIECIOCHO**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **24 DE JULIO DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

Castro

JONATHAN DANIEL CASTRO LOZADA
C.C. 1.007.511.054 DE RICAURTE
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
Contratista

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	27	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	232-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**
SUPERVISOR:	LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE
ADICIONES	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($48.470.524) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRORROGAS	----------
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000321 DE 18/MARZO/2025 2025001090 DE 11/DIC/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000793 DE 22/JULIO/2025 2025001447 DE 11/DIC/2025
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos en su calidad de Supervisor del Municipio de Flandes, y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía 1.003.633.979 en su calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS con NIT 900930005-1, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	27	DE	DICIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	232-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**
SUPERVISOR:	LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($38.970.524) M/CTE
ADICIONES	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($48.470.524) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PRORROGAS	----------
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000321 DE 18/MARZO/2025 2025001090 DE 11/DIC/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000793 DE 22/JULIO/2025 2025001447 DE 11/DIC/2025
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos en su calidad de Supervisor del Municipio de Flandes, y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía 1.003.633.979 en su calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS con NIT 900930005-1, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Flandes, LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ- Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos en su calidad de Supervisor y DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO, se celebró Contrato N° 232 del 21 de Julio de 2025, cuyo objeto es **"SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA."**, por un valor Total de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($47.978.524) M/CTE y un plazo de HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

2. Que los Registros Presupuestales No. 2025000793 y 2025001447 de 22/07/2025 y 11/12/2025 respectivamente, el contrato fue suscrito por las partes el 21 de Julio de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

3. Que, de acuerdo con la cláusula del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 24 de julio de 2025, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025 o Hasta Agotar resupuesto.

4. Que las actividades y compromisos pactados del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado y recibidas a satisfacción.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Concepto	**Valor**	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor del contrato	$48.470.524	Pago No1	Pendiente	Pendiente	$47.978.524
Valor pagado	----------				
Valor causado que no se ha pagado	$47.978.524				
Valor total ejecutado	$47.978.524				
Valor a favor de la entidad	$492.000				

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Dar por Terminado y Liquidado el CONTRATO No.232-2025, cuyo objeto fue **SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO adeuda la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS ($47.978.524) M/CTE, una vez cumplida la obligación de pago, por parte de EL MUNICIPIO, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Flandes, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Diego Méndez

DIEGO ALEJANDRO MÉNDEZ SERRANO
-REPRESENTANTE LEGAL